

**ANUNCIO**

ROSARIO ANDÚJAR TORREJÓN (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 25/07/2025
HASH: c2a0e45ca9748a2a0bc12f65ec7721b

Doña Rosario Andújar Torrejón, Alcaldesa Presidenta del Ilte. Ayuntamiento de Osuna, hace saber que ha dictado Resolución núm. 2025-1249, de 24 de julio, del siguiente tenor literal:

Considerando que durante los días 28 de julio al 13 de agosto del presente ejercicio de 2025, ambos inclusive esta Alcaldía tiene previsto encontrarse fuera de Osuna, por razón del disfrute del periodo vacacional.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, corresponde a los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, sustituir en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

Considerando que mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia Número 2023-0926, de fecha 23 de junio, se nombraron los Tenientes de Alcaldesa y el orden de los mismos, de manera que la Primera Tenencia de Alcaldía recae en la persona de Doña Brígida Pachón Martín, atendiendo, que a su vez se encontrará fuera de la localidad en el periodo indicado, siendo Segunda Teniente de Alcaldesa Doña Asunción Bellido Martín,

Considerando la necesidad de efectuar por Decreto la delegación expresa para que durante el periodo comprendido entre el 28 de julio al 13 de agosto ambos inclusive se atiendan las funciones propias de la Alcaldía.

En uso de las atribuciones conferidas por la legislación de Régimen Local, tengo a bien dictar la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Considerando lo establecido en los arts. 21.1, 2 y 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local; 43, 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, **RESUELVO**:

Primero.- Que Doña Brígida Pachón Martín, Primera Teniente de Alcaldesa del Ayuntamiento de Osuna, Responsable del Área de Presidencia y Hacienda, sustituya a esta Alcaldía, con carácter accidental, en el ejercicio de la totalidad de mis atribuciones como Alcaldesa de Osuna desde el día 28 de julio al 1 de agosto ambos inclusive.

Segundo.- Que Doña Asunción Bellido Martín, Segunda Teniente de Alcaldesa del Ayuntamiento de Osuna, sustituya a esta Alcaldía, con carácter accidental, en el ejercicio de la totalidad de mis atribuciones como Alcaldesa de Osuna desde el día 2 al 13 de agosto ambos inclusive.

Tercero.- La presente delegación surtirá efecto a partir del día 28 de julio de 2025 sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución a las interesadas, a los Concejales Delegados y a los Servicios Administrativos de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos, dando cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre. Lo mandó y firma, de lo que certifico, la Sra. Alcaldesa Presidenta, en Osuna, en la fecha indicada electrónicamente

En Osuna, a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA PRESIDENTA

Ayuntamiento de Osuna
Plaza Mayor, s/n, Osuna. 41640 (Sevilla). Tfno. 955212604. Fax: 954811853

Cód. Validación: 677GLJNFE2AZMKZALSG66WP
Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

